

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA
DEPARTAMENTO DE INSPECCION
Y CONTROL

EJEMPLAR Nº 3 HOJA 1
M.E.P. RESERVADO Nº 202
ANT.: Res. 223 y 275 de Seceduc.
Región Los Lagos.
Res. 102 de 16/6/81 de In-
tendente Regional X Región.
MAT.: SOLICITA APLICAR D.L. 2345-
DE 1978 A FUNCIONARIA QUE -
INDICA.

SANTIAGO, 13 JUL. 1981

DE : SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

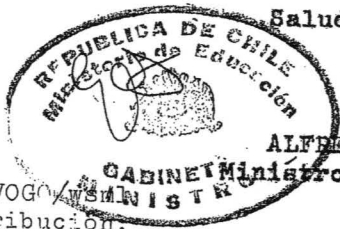
1.- Solicito a US. se sirva disponer la aplicación de las normas contenidas en el art. 50 del D.L. 2345 de 1978 a la siguiente funcionaria dependiente de esta Secretaría de Estado, destacada en la Región de Puerto Montt.

- HILDA ALICIA CRUCES ALARCON, Profesora Parvularia de la Escuela E-1120 de Palena.

FUNDAMENTO: Informe proporcionado por el señor Intendente Regional, X Región que indica que la citada funcionaria registra antecedentes negativos. En el año 1973 y por medio de un Acta de la Dirección Zonal de Salud y Jefatura de Zona en Estado de Sitio e Intendencia de la Provincia de Aysén, fue suspendida de sus labores y puesta a disposición de la Dirección General del Servicio, a fin de que este Organismo decretara la caducidad inmediata de su contrato, por tratarse de una militante comunista de cierta peligrosidad.

2.- Los fundamentos expuestos avalan la petición de aplicar a la citada funcionaria las normas de desburocratización, removiéndola de su cargo, por cuanto su desempeño funcionario entraba el normal desarrollo de las actividades de la Escuela E-1120 de Palena.

Saluda atentamente a US.



ALFREDO PRIETO BAFALLUY
Ministro de Educación Pública

GCA/VOGO/
Distribución.

- Sr. Ministro del Interior
- Sr. Ministro de Educación
- Depto. de In p. y Control